

BASES DE LA CONVOCATORIA de la VIII Ed. de los PREMIOS EDEN 2017: bajo el lema “TURISMO CULTURAL”

INTRODUCCIÓN

Un año más, España participa en los premios EDEN “*European Destinations of Excellence*” (Destinos Europeos de Excelencia) **Co-financiados por la Comisión Europea**, que en 2017 alcanza su octava edición bajo el lema “Turismo Cultural”.

El objetivo del Proyecto EDEN es atraer la atención sobre el valor y la diversidad de los destinos europeos, y dar a conocer aquellos destinos emergentes en los que se están desarrollando iniciativas de turismo sostenible.

Cada país participante, elige en cada convocatoria a **un destino ganador y hasta cuatro finalistas**. Todos ellos pasan a formar parte de la “**Red de destinos EDEN**”. Esta red permite el intercambio de buenas prácticas entre los destinos y acciones de promoción y marketing internacional.

En la actualidad, forman parte de la red 350 destinos (19 de ellos españoles) de 27 países diferentes. Más información sobre la red en https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/eden/about/network_en

En la presente edición, el objetivo es contribuir a realzar la visibilidad de aquellos **destinos turísticos europeos emergentes** que hayan desarrollado **iniciativas novedosas de su oferta turística basadas en su patrimonio cultural tangible**.

Los candidatos tendrán que ser destinos que ofrezcan experiencias turísticas auténticas y desarrollen una gestión social, cultural y ambiental sostenible.

El **proceso de selección consta con dos fases**. En una primera fase, entre el 15 de junio y el 15 de agosto, las CCAA elegirán de entre todas las candidaturas recibidas a un destino que presentarán a la Secretaría de Estado de Turismo. En una segunda fase, la Secretaría de Estado de Turismo elegirá un “ganador” y hasta cuatro finalistas.

El destino “ganador” y los finalistas recibirán el galardón EDEN en una ceremonia que se celebrará en Enero de 2018 en Madrid el marco de la FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO “FITUR”.

Posteriormente, únicamente el destino “ganador” participará en la Gala de Entrega de los Premios que organizará la COMISIÓN en Bruselas en febrero o marzo de 2018.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PREMIOS?

Podrán presentar candidaturas **los destinos EMERGENTES que hayan desarrollado una “oferta turística específica basada en su patrimonio cultural tangible”.**

Esta oferta turística cultural debe haberse implementado **al menos desde 2015.**

A estos efectos, se entiende por **“destino”**:

- Un área geográfica atractiva o potencialmente atractiva para el turismo
- El área geográfica debe cubrir al menos un municipio y puede incluir varios municipios.
- Un lugar o área fácilmente reconocible como destino turístico y que tenga desarrollados instalaciones y productos turísticos.
- Un lugar o área que se promueva como destino turístico.
- Un lugar o área en el que es posible solicitar y prestar servicios turísticos.

Se entenderá por **“emergente”** aquellos destinos menos conocidos, no tradicionales y fuera de los itinerarios turísticos habituales en los que la actividad turística está comenzando a desarrollarse y experimenta un crecimiento progresivo, pero todavía no es la actividad económica principal del destino.

El producto turístico sobre el que se construya el proyecto se basará en ***oferta de patrimonio cultural tangible*** como por ejemplo monumentos, sitios históricos o arqueológicos, sitios industriales, museos, teatros, galerías de arte, sitios arquitectónicos contemporáneos, distritos urbanos modernos...

La no concurrencia de alguno de estos criterios comportará la no admisión de la candidatura.

¿POR QUÉ PARTICIPAR?

La obtención del galardón EDEN contribuye a mejorar notablemente el posicionamiento tanto del destino ganador como de los finalistas (en adelante, “el destino”) ya que:

- El destino aparecerá destacado en una página web dedicada de la COMISIÓN europea <http://ec.europa.eu/eden> y en la página de Facebook de la Red gestionada por la COMISIÓN <https://www.facebook.com/EDEN.destinations>
- El destino se beneficiará de su aparición en medios de comunicación y campañas en línea, de la producción y distribución de material audiovisual, de su aparición en folletos informativos, y de su participación en ferias de turismo organizadas por la COMISIÓN.
- El destino pasará a formar parte de la RED EUROPEA EDEN, que fomenta el intercambio de buenas prácticas en el ámbito del turismo sostenible a nivel europeo.
- El destino podrá integrarse en la ASOCIACION EDEN, una asociación internacional sin ánimo de lucro, creada en 2012, de la que forman parte la muchos de los destinos EDEN y que tiene una estrategia común y un plan de acción a largo plazo.
- El destino pertenecerá automáticamente a la RED ESPAÑOLA EDEN y podrá beneficiarse de las acciones de marketing (fundamentalmente “on line”) que se desarrollen en colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo, TURESPAÑA y Secretaría de Estado de Cultura (aparición en portales corporativos, portales promocionales –Spain.info, Spainisculture-, acciones con RRSS, etc) así como el apoyo institucional que se recibe por parte de la Secretaría de Estado de Turismo (reuniones periódicas, eventos de networking...).
- El destino podrá utilizar el logo EDEN en todas sus acciones de promoción y marketing.

¿CÓMO PRESENTO MI CANDIDATURA?

Idioma: español

Forma de presentación: por correo electrónico a la dirección que ha facilitado su Comunidad Autónoma. Para conocer la citada dirección, consulte a sgcooperacionturistica@minetad.es

Fecha de presentación: del 15 de junio al 15 de agosto 2017.

Documentación:

- deberá entregarse el **formulario de inscripción** que aparece como **ANEXO I**, debidamente firmado y sellado
- **el proyecto** se presentará según el modelo que se adjunta como **ANEXO II** (extensión máxima de 15 hojas A4)
- **Documentación adicional:** los destinos podrán incluir material promocional del proyecto presentado, vídeos e imágenes en alta resolución. Cuando no sea posible remitir este material por correo electrónico, se podrá presentar mediante correo ordinario. Se recomienda que el tamaño de las imágenes sea de 2480x3508 píxeles o 210x279 mm. La resolución no debe ser inferior a 250 dpi. Las fotos deben estar libres de derechos.

Firma de la Candidatura: la candidatura podrá ser presentada por cualquier representante o autoridad pública acreditada del destino (alcalde, concejal de turismo, director del organismo de promoción turística local, presidente de la mancomunidad de municipios que integran el destino etc.).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Pertinencia del proyecto
 - ¿Se adecúa el proyecto presentado a los objetivos de los premios? Es decir, ¿promueve una oferta basada en el patrimonio cultural tangible novedosa, original y singular? ¿el proyecto es respetuoso y promueve una gestión turística sostenible desde la perspectiva medioambiental, social y cultural? ¿cómo se integra en la estrategia turística del destino?
- Calidad del proyecto
 - Se valora en este punto la claridad y coherencia global del proyecto, las herramientas de planificación utilizadas, los organismos de gestión involucrados, las metodologías empleadas, el carácter innovador del proyecto.
- Impacto del proyecto en la población local
 - ¿Cómo participa la población local en el proyecto? ¿qué impacto tiene el proyecto en la población local? ¿existen indicadores al efecto?
- Planteamiento económico del proyecto
 - Sostenibilidad económica del proyecto, coherencia del presupuesto asignado, viabilidad...

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración, puede contactar con la Secretaría de Estado de Turismo: sgcooperacionturistica@minetad.es

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
VIII Ed. PREMIOS EDEN “TURISMO CULTURAL”

DATOS DEL PROYECTO

Nombre del destino:

Nombre del proyecto:

Fecha en la que el proyecto empezó a implementarse:

DATOS DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DEL DESTINO QUE FIRMA LA CANDIDATURA

Nombre:.....

Cargo:.....

Organización:.....

Correo electrónico:.....

Teléfono:.....

Fax:.....

Otros Organismos (públicos y privados) participantes en el proyecto y persona de contacto.

1.-.....

2.-

3.-

Fecha de presentación de la candidatura:

Firma del representante del proyecto

ANEXO II

DOCUMENTO FORMULACIÓN DEL PROYECTO

VIII Ed. PREMIOS EDEN "TURISMO CULTURAL"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESTINO (máximo 5 hojas A-4)	
DESCRIPCIÓN DEL DESTINO Y DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA QUE DESARROLLA	Descripción del destino: superficie, fisiografía, habitantes, economía, conexión viaria (carreteras, tren avión, puerto)
	Principales equipamientos de uso público existentes: oficinas de turismo, museos, centros de interpretación, etc.
	Oferta de alojamientos: hotelería convencional y hotelería rural, nº de establecimientos, categoría, nº de plazas.
	Oferta de restaurantes: nº de establecimientos, categoría, nº de plazas
	Datos estadísticos: afluencia de visitantes en los 3 últimos años (distinción entre turistas nacionales e internacionales), pernотaciones, estancia media, gasto total, gasto medio diario...
	Descripción de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la actividad turística si los hubiera y forma de difusión de los mismos.
	Otras estimaciones que se consideren de interés
JUSTIFICACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE DESTINO EMERGENTE	
GESTIÓN AMBIENTAL DEL DESTINO	Energías renovables instaladas. Seguimiento de consumos, resultados, medidas adoptadas
	Agua: fuentes de abastecimiento. Mecanismos de ahorro de agua instalados. Seguimiento de consumos, resultados, medidas adoptadas
	Depuración de aguas residuales: sistemas instalados, seguimiento, resultados
	Residuos sólidos: estrategia para minimización de generación de residuos, recogida selectiva y tratamiento
	Descripción transporte público existente y política de fomento del uso del mismo si existiese
	Descripción estrategia de peatonalización
	Estudios capacidad de carga
Existencia de iniciativas en el ámbito del desarrollo local sostenible, por ej. elaboración e implantación de la Agenda Local 21.	
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	Impacto del turismo en la economía local (porcentaje que representa) Nivel de equidad (manera en que la riqueza generada por la actividad turística se distribuye entre todos los sectores de la población).
SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Porcentaje de empleo que genera el turismo y su progresión
	Descripción de cómo el turismo contribuye a la mejora de infraestructuras y de la calidad de vida en general de la población local

	<p>Descripción de los mecanismos de participación de la población local en la gestión turística del destino</p> <p>Fomento de la participación de la población local en la mejora de la calidad de la experiencia del visitante (ej: existencia de programas de visitas que incluyan actividades con la población local)</p> <p>Existencia de iniciativas público-privadas para la gestión sostenible del destino.</p>
<p>PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL DESTINO DESDE PERSPECTIVA TURÍSTICA</p>	<p>Existe un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y/o un Plan de Dinamización Turística del destino</p> <p>Existe un Plan de Marketing Turístico del destino</p> <p>El destino cuenta con asociaciones turísticas específicas</p> <p>Se han llevado a cabo y/o se llevan a cabo Planes de Calidad Turística en destino</p> <p>Se han llevado a cabo y/o se llevan a cabo Planes de embellecimiento o de rehabilitación en destino</p> <p>Existen cooperaciones regionales, nacionales o internacionales entre el destino y otras propuestas de valor comparables</p> <p>El destino cuenta con un Sistema de Señalización Turística homogéneo</p> <p>El destino se ha preocupado por mejorar la accesibilidad</p> <p>El destino cuenta con financiación suficiente para garantizar su correcta gestión y promoción (presupuesto para TURISMO y porcentaje sobre presupuesto total de la entidad)</p> <p>Organismo de Gestión y personal dedicado.</p> <p>Papel del Turismo Cultural en la estrategia turística del destino</p>
<p>PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO</p>	<p>Existe un Plan de acción operativo anual de promoción y comercialización del destino</p> <p>El destino lleva a cabo las actuaciones definidas en el Plan de acción, contando para ello con el personal y presupuesto suficiente</p> <p>El destino cuenta con material de promoción suficiente para dar a conocer su oferta turística a los segmentos de demanda prioritarios, tanto en cantidad como calidad. Ello también afecta a la disponibilidad del material promocional en diferentes idiomas</p> <p>El destino cuenta con una web / portal turístico</p>

**I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO BASADO EN LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE
(máximo 10 hojas A-4)**

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL DESTINO	
DESCRIPCIÓN DEL ORGANISMO GESTOR DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA	
DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	
IMPACTO DEL PROYECTO EN LA POBLACIÓN LOCAL	
GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO	